

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20211** *EURO CONSTRUCCIONES GRANOY ARENA, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1183/08, Ejecución 59/09, del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Errol Bolivar Gavilanes Yuqui, contra Euro Construcciones Granoy Arena, Sociedad Limitada, con CIF B-83622563, sobre despido, se ha dictado, con fecha 8-6-09, Auto por el que se declara al ejecutado Euro Construcciones Granoy Arena, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.614,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090046195-1**